

COMUNICADO DE PRENSA

29 de abril de 2019 – hora: 11:00

CPNAA VISITARÁ SOGAMOSO Y TUNJA PARA PROMOVER LA ÉTICA EN LA ARQUITECTURA

- El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) estará en Boyacá el 2 y 3 de mayo.
- Representantes de la entidad se reunirán con estudiantes de arquitectura de la Universidad de Boyacá en Sogamoso y Tunja.
- En estas charlas, se presentarán los resultados del “Estudio de caracterización del arquitecto colombiano”, que revela datos sobre los arquitectos del departamento.
- Así mismo, el Consejo tendrá acercamientos con diferentes entidades interesadas en fortalecer la ética en el sector de la construcción.

Sogamoso y Tunja, en el departamento de Boyacá, son dos destinos elegidos por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) para dictar una serie de charlas a los futuros arquitectos de la región sobre el ejercicio ético, responsable y legal de la arquitectura y sus profesiones auxiliares en Colombia.

En estas actividades, que se realizarán el 2 y 3 de mayo en la Universidad de Boyacá sede Sogamoso y en la Universidad de Boyacá sede Tunja, respectivamente, los estudiantes conocerán la importancia de actuar bajo preceptos éticos, teniendo en cuenta que la arquitectura es una profesión que demanda una alta responsabilidad social porque está íntimamente ligada con el bienestar de las personas.

La comisión estará encabezada por la directora Ejecutiva del CPNAA, Diana Fernanda Arriola Gómez.

Durante su visita, los representantes del CPNAA también se reunirán con las facultades de arquitectura de la región y con los directivos de diferentes entidades con el objetivo de generar alianzas que contribuyan a una mayor formalización de la profesión y a la incorporación de la ética como un eslabón fundamental de la estructura corporativa de las empresas del sector.

Así mismo, durante su visita, la entidad presentará el “Estudio de caracterización del arquitecto colombiano”, que revela datos sobre el perfil actual de estos profesionales en el país y, especialmente, en el departamento de Boyacá.

Esta comisión es, además, una oportunidad para que las personas conozcan todos los mecanismos que el CPNAA tiene a su disposición en caso de que necesiten denunciar o quejarse por un arquitecto o profesional auxiliar que esté dejando de enaltecer su profesión y poniendo en riesgo tanto la vida humana como el bienestar del planeta al violar su código de ética.

De hecho, desde la creación del CPNAA con la expedición de la Ley 435 de 1998 se han recibido 2.040 quejas por la presunta infracción al código de ética por parte de profesionales de la arquitectura en todo el país. A febrero de 2019 se encontraban en curso 491 procesos disciplinarios de competencia de la entidad.

En 2018, después de Bogotá, Boyacá fue la región con más procesos activos. Estos sumaron 12, frente a los 111 de la capital del país. Barranquilla ocupó el tercer lugar con 11. A febrero de 2019, Bogotá seguía a la cabeza del ranking de procesos activos con 232, mientras que el departamento de Boyacá descendió al quinto lugar con 17. En el segundo lugar se ubica Cundinamarca con 28 procesos, en el tercero está Bucaramanga con 20 y en el cuarto se encuentra Barranquilla con 18.

Con esta visita, el CPNAA espera, así mismo, que los arquitectos y quienes lo serán en el futuro comprendan la importancia tanto de autorregularse como de contar con su matrícula profesional para poder acreditar su experiencia y ejercer su profesión según la ley, un documento que pueden tramitar fácilmente ante la entidad.



5502-1

Carrera 6 No. 26 B - 85 Oficina 201, Bogotá D. C. - Colombia
PBX 3502700 ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

COMUNICADO DE PRENSA

29 de abril de 2019 – hora: 11:00

Igualmente, invita a que la ciudadanía contrate profesionales debidamente matriculados. Para verificarlo, pueden consultar por el número de cédula del arquitecto en www.cpnaa.gov.co.

Acerca del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) es el órgano del Estado creado por la Ley 435 de 1998, encargado del fomento, promoción, control y vigilancia del ejercicio de la profesión de la Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares en Colombia. Propende por el ejercicio legal, idóneo y responsable de la profesión y trabaja “por un país diseñado y construido a partir de la ética”.

Más información

SANDRA SÁNCHEZ W.

Subdirectora de Fomento y Comunicaciones
CPNAA
Celular: 3153205236
sandra.sanchez@cpnaa.gov.co

VIVIANA SÁNCHEZ M.

Profesional Universitario Código 02 Grado 03
CPNAA
Celular: 3016354968
viviana.sanchez@cpnaa.gov.co



5502-1

Carrera 6 No. 26 B - 85 Oficina 201, Bogotá D. C. - Colombia
PBX 3502700 ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co